



Piquetes se agredieron este mediodía:

En clima de tensión callejera parte antejuicio a PINOCHET

● Relatora Soledad Melo basará su exposición en los autos de procesamientos de ex oficiales del Ejército, en caso Caravana. ● A las 12.30 horas ya estaban apostados los manifestantes en calle Compañía... Se tiraron botellas, monedas y trataron de destruir carteles. ● Abogados querellantes culminan preparación de alegatos. ● Defensor Ricardo Rivadeneira alegará la total inocencia de Pinochet.

Incidentes a botellazos y agresiones mutuas entre los partidarios y contrarios del senador Augusto Pinochet precedieron este mediodía la partida del antejuicio, donde los 21 ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago resolverán si corresponde desaforar o no al senador vitalicio.

Mientras en la calle la policía intentaba mantener en calma los ánimos y separar a los manifestantes, la relatora de pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, Soledad Melo, se aprestaba a iniciar su trascendental exposición ante los magistrados, donde resumiría -en dos horas- las 3.500 fojas del expediente que inscribe el ministro Juan Guzmán Tapia por el caso Caravana de la Muerte.

El inicio judicial del caso Pinochet en Chile se produce dos meses después de que el general retirado regresara a Santiago, liberado por razones de salud de su cautiverio en Londres.

La pugna en favor y en contra de su desafuero se intensificó en los últimos días y todo presagia que se convertirá en el tema central del país, con impacto en los partidos políticos, en el Gobierno, en el Ejército -así lo evidenció la reunión de ayer entre el Presidente Lagos y el general Izurieta- y en las calles con la presencia de manifestantes alrededor del palacio de los Tribunales.

Al cierre de esta edición se producían incidentes y contramanifestaciones en Bandera con Compañía, que terminaron con dos detenidos. La esquina, según lo dispuesto por Carabineros, es el lugar de reunión de los partidarios del ex comandante en jefe. Cerca de las 13 horas se encontraban apostados allí casi una treintena de simpatizantes del senador, los que fueron desalojados a la fuerza por un grupo de opositores a Pinochet, quienes rompieron algunos de los linternas desplegados de sus adversarios.

Entre los dos grupos se produjo una batalla campal con piedras, monedas, botellas y otros objetos contundentes. Carabineros tuvo que restablecer el orden y reforzar la vigilancia en la zona formando una muralla humana para dividir



Soledad Melo llega a la corte con el voluminoso expediente en una maleta.

a los dos grupos.

En la esquina opuesta, es decir en calle Morandé, más de un centenar de opositores al general en retiro se mantenían gritando consignas, respetando las zonas demarcadas por la policía.

Los documentos claves

Pese a que el resumen de los hechos ahondaba en todos los vericuetos de la causa, "La Segunda" estableció que la relatora Melo centrará su cuenta en cinco tópicos, sobre los cuales los magistrados pondrán especial atención para dilucidar si existen sospechas sobre la actuación de Pinochet en los hechos, lo que, eventualmente, permitiría desaforarlo.

Los cinco temas, con sus respectivos antecedentes, son los siguientes:

● EL AUTO DE PROCESAMIENTO dictado por el ministro Juan Guzmán: en él se exponen los hechos que sirven de fundamento para solicitar el desafuero de Pinochet.

El dictamen da por plenamente justificado que "el 4 de octubre de 1973 llegó a Cauquenes un grupo de personas a cargo del entonces gene-



El grupo que quiere el desafuero llegó a las 10.30 horas a Morandé

ral de Ejército Sergio Arellano Stark, quien actuando como delegado del, a la sazón, comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, sustrajeron, sin derecho, desde la cárcel pública de esa ciudad" a varias personas para trasladarlas, junto con los restantes hasta un lugar desconocido, "situación que se está produciendo hasta la fecha, quedando configurado el delito de secuestro calificado reiterado en menoscabo de Miguel Enrique Muñoz Flores, Manuel Plaza Arellano y Pablo Vera Torres".

El mismo documento también da por establecido un caso similar en Copiapó de fecha 16 y 17 de octubre de 1973, y posteriormente un tercer caso en Calama. Por estos hechos están procesados el general (R) Sergio Arellano Stark, Sergio Arredondo González, Pedro Espinoza, Marcelo Moren Brito, Patricio Díaz Araneda y Armando Fernández Larios.

● LA DELEGACION DE FUNCIONES que hizo Pinochet a Arellano: la relación también contendrá citas sobre el documento mediante el cual el entonces presidente de la Junta Militar delegó atribuciones al jefe de la comitiva militar conocida como la "Caravana de la Muerte". Las declaraciones de Arellano y

otros jefes militares contenidas en el expediente dan cuenta que tal documento le encargó "cumplir labores de coordinación de criterios institucionales, de gobierno interior y de procedimientos judiciales o para revisar y acelerar procesos".

● EL OFICIO DEL GENERAL JOAQUÍN LAGOS a Pinochet, fechado el 31 de octubre de 1973, a través del cual se le informa al presidente de la Junta Militar de las 53 ejecuciones ordenadas supuestamente por Arellano. Entre ellas las de los tres víctimas de Copiapó, cuyo secuestro se presume, y las de las 13 personas que habrían sido plagiadas en Calama.

● LOS TESTIMONIOS DE EX OFICIALES DE EJÉRCITO que están procesados en la investigación y que corroboran o desvirtúan los alcances de la delegación de funciones entregada por Pinochet a Arellano.

● LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE DE APELACIONES y de la Corte Suprema que ratificaron los cargos en contra de Arellano y los demás miembros de su comitiva.

(Más información en págs. 3, 4, 5, II, 12, 13 y 43)